

ACTA N° 036 -2021.

Fecha: martes 21 de septiembre del 2021.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 36-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 21 de septiembre de 2021; las 09H00, Avenida 5 de Junio y Calle Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad; previa convocatoria N° 36-2021, de fecha 17 de septiembre de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al artículo 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea: quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la asistencia de los señores concejales: Sra. María Baltazara Bravo, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sra. Eulalia Rodas, Sra. Lucinda Tene, por lo que contamos con 6 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Arq. Juan Pablo Vinuesa Salinas Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante Secretaría se proceda a dar lectura el orden del día: Secretario **Ab. Cristian Ramos:** CONVOCATORIA N° 036-2021. 1.- Aprobación del acta N° 032-2021, de fecha 7 de septiembre de 2021. 2.- Aprobación del acta N° 033-2021, de fecha 10 de septiembre de 2021. 3.- Aprobación del acta N° 034-2021, de fecha 10 de septiembre de 2021. 4.- Aprobación del acta N° 035-2021, de fecha 12 de septiembre de 2021. 5.- Conocimiento de la resolución administrativa de traspaso de créditos N° 0162-2021-GADMCA y 0184-2021-GADMCA. 6.- Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Se pone en consideración para que alguien pueda poner algún otro punto o cambiarlo si es necesario caso contrario yo mociono para que se apruebe el orden del día. El Concejal **Sr. Marco Guerra:** Si no hay otro tema yo apoyo para que se apruebe el orden del día. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Se procede a tomar votación: Concejala Sra. María Baltazara Bravo: Aprobado. Concejal Sr. Marco Guerra: Que se apruebe el orden del día. Concejal Abg. Eduardo Llerena: Que se apruebe el orden del día. Concejala Sra. Eulalia Rodas: Que se apruebe el orden del día. Concejala Sra. Lucinda Tene: Que se apruebe el orden del día. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se apruebe el orden del día. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. Por consiguiente: RESOLUCIÓN.- Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. PUNTO UNO.- Aprobación del Acta N. 32 del 2021 del 7 de septiembre. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si no hay ninguna observación por favor propongo para que se apruebe y se ponga a votación. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Solicitaría para que en el orden del día al encontrarse 4 puntos de aprobación de actas yo pienso que cada quien podemos hacer la observación y lo hemos podido hacer con el Secretario, yo sugiero que en el tema de redacción no hay algunas cosas y no digo que he leído las 20 páginas que nos pasa con esa letra pequeña, pero si he leído lo mío que es lo que me corresponde yo pienso que cada uno de ustedes habrá hecho lo mismo yo sugiero cuando vaya a elaborar o a subir en las actas se elabore correctamente la oración, vuelve a repetir lo mismo por el tema de conversación que se vuelvan a repetir y que se vaya obviando algunas cosas con el fin de que la redacción quede correcta con esa sugerencia yo al haber estado en las 4 sesiones que se apruebe el actas 32-2021. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas:** Apoyo la moción para que se apruebe ya que había también estado en todas las sesiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Concejala **Sra. María Baltazara Bravo:** Que se apruebe. Concejal **Sr. Marco Guerra:** Que se apruebe el acta. Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Que se apruebe el acta 32.

Concejala **Sra. Eulalia Rodas**: Que se apruebe. Concejala **Sra. Lucinda Tene**: Que se apruebe. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Salvo mi voto porque no me encontraba en esa reunión. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor y una abstención. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 32-2021, de fecha 07 de septiembre de 2021. **PUNTO DOS.- Aprobación del Acta 33 del 2021, del 10 de septiembre de 2021.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si no hay ninguna observación por favor propongo para que se apruebe y se ponga a votación. Concejala **Abg. Eduardo Llerena**: Solicito que se apruebe el acta 033-2021. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas**: Apoyo la moción para que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. Cristian Ramos: Concejala Sra. María Baltasara Bravo: Que se apruebe. Concejala Sr. Marco Guerra: Me abstengo de votar por no haber participado de la sesión. Concejala Abg. Eduardo Llerena: Que se apruebe el acta 33. Concejala Sra. Eulalia Rodas: Que se apruebe. Concejala Sra. Lucinda Tene: Que se apruebe. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: Que se apruebe el acta. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor y una abstención. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 33-2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, las 08H00. **PUNTO TRES.- Aprobación del Acta 34 del 2021, del 10 de septiembre de 2021.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si no hay ninguna observación por favor propongo para que se apruebe y se ponga a votación. Concejala **Abg. Eduardo Llerena**: Solicito que se apruebe el acta 034-2021. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas**: Apoyo la moción para que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Concejala Sra. María Baltasara Bravo: Que se apruebe. Concejala Sr. Marco Guerra: Me abstengo de votar por no haber participado de la sesión. Concejala Abg. Eduardo Llerena: Que se apruebe el Acta 34. Concejala Sra. Eulalia Rodas: Que se apruebe. Concejala Sra. Lucinda Tene: Que se apruebe. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: Que se apruebe el acta. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor y una abstención. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo

Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 34-2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, las 13H00. **PUNTO CUATRO.- Aprobación del Acta 35 del 2021, del 12 de septiembre de 2021.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si no hay ninguna observación por favor propongo para que se apruebe y se ponga a votación. Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Solicito que se apruebe el acta 035-2021. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas:** Apoyo la moción para que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. Cristian Ramos: Concejala Sra. María Baltasara Bravo: Que se apruebe. Concejal Sr. Marco Guerra: a favor. Concejal Abg. Eduardo Llerena: Que se apruebe el acta 35. Concejala Sra. Eulalia Rodas: Que se apruebe. Concejala Sra. Lucinda Tene: Que se apruebe. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: Que se apruebe el acta. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 35-2021, de fecha 12 de septiembre de 2021. **PUNTO QUINTO.- 5.- Conocimiento de la resolución administrativa de traspaso de créditos N° 0162-2021-GADMCA y 0184-2021-GADMCA.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El **Econ. Marco Benalcazar:** Como en la documentación que adjunta el compañero Cristian no hay ningún incremento de presupuesto, sino es un traspaso entre partidas presupuestarias que sirven para financiar actividades que no se encontraban presupuestadas dentro del POA Institucional. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** En las hojas que nos entrega hay una parte donde dice: Que se reduce en otras, que se incrementa, se va a ejecutar lo que se reforma o se incrementa; eso es lo que vamos a ejecutar y es una disposición o es un tema de conocimiento simplemente para nosotros; porque la Ley le faculta señor Alcalde hacer este tema, nosotros lo que podemos hacer es observar, decir en qué condiciones hizo, bien o mal, pero en definitiva está consumado, porque es una facultad de la máxima autoridad poder cumplir con esto en esa consideración, yo no tengo ninguna observación, en su debido momento si es importante que nosotros también nos acerquemos a los técnicos y digamos para qué es esto, para tener claro si ustedes requieren y es para conocimiento de las compañeras de manera especial si deben acercarse, yo no tendría alguna observación en este tema, son temas que ya tenía planificado los recursos se habían destinado para otra cosa, las partidas estaban y se han vuelto a alimentarse en el caso de Desarrollo Cantonal y en el caso de Administración que no se consideraba, por ejemplo este tema del viaje que había anunciado el señor Alcalde, entonces se tiene que hacer antes de, las cosas, felicito al área administrativa que ha previsto este tema el otra vez no había y teníamos inconvenientes y que lógico tendríamos un llamado de atención después entonces no estaría lo correcto. En ese sentido yo mociono para dar por conocido, porque es un tema de conocimiento nada más estas 2 resoluciones de crédito tanto la 162 como la 184. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas:** Como está muy claro dice simplemente que es el informe del traspaso para conocimiento, tiene mucha razón, que deberíamos acercarnos donde los señores directores para preguntar sobre las dudas que tenemos pero creo no es tarde, por ejemplo sobre los viáticos que acaban de decir, yo pensé que eran los viáticos del viaje anterior, pero me parece que es para el nuevo y también tengo una curiosidad sobre la construcción de una batería sanitaria para funcionarios del GAD Municipal del Cantón Alausí para que facilite las medidas preventivas contra el COVID-19, dónde es. El **Ing. Luis Vásquez:** Esa era una partida que está presupuestada para hacer aquí en el Municipio. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** No se va a ejecutar eso, la partida se queda, que se yo vemos la prioridad que si se debe ejecutar, porque otra vez vuelve el contagio se queda la partida

con 500 y necesita los 4000 en noviembre, otra vez se busca de otro lado que lo van a inyectar y otra vez se van a quedar con ese recurso que necesitaría en caso de. El Concejala **Sra. Eulalia Rodas**: Y la otra dice investigación de profesionales y análisis de laboratorio de estudios de suelos. **Arq. Juan Pablo Vinuesa**: Sobre los procesos de estudios a nivel de estudios de diseño de la Unidad de Proyectos depende la obra, nosotros estamos gestionando los estudios de suelos es un requerimiento para hacer el cálculo estructural lo que implica o el dato que da es la resistencia en base a esa resistencia se puede hacer el cálculo estructural, aquí en la institución no contamos con especialista en estudios de suelo y tenemos que proceder a un proceso de contratación con laboratorios certificados particulares, en su momento existió la propuesta en concejo de que el GAD tiene 2 alternativas la una es contar con los equipos aquí en el laboratorio como institución, eso implica el personal también que maneje los equipos y la compra de los equipos y hacer sus propios estudios de suelo o la otra, hacer individual por cada proceso; cuando retiramos en ese sentido es financiar esta partida de estudios de suelos para nosotros poder contratar, por ejemplo tenemos varios proyectos el tema gerontológico que se necesita estudio del suelo, en ese caso ha sido donado también el tema del puente del Nuevo Alausí que necesitamos el estudio del suelo y es necesario la contratación de ahí que existe otra partida pero es una necesidad a nivel de estudio. La Concejala **Sra. Eulalia Rodas**: Con lo antes expuesto yo apoyo la moción. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejala Sra. María Baltasara Bravo: Que se apruebe la moción. Concejal Sr. Marco Guerra: Se da por conocido. Concejal Abg. Eduardo Llerena: Se da por conocido. Concejala Sra. Eulalia Rodas: Se da por conocido. Concejala Sra. Lucinda Tene: Se da por conocido. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: Doy por conocido. Secretario **Abg. Cristian Ramos**.- Informo resultados, con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN**. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades". Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: "Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado". Por las consideraciones expuestas, y en uso de la facultad que le confiere la Constitución y la Ley, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE**. Art. 1.- Conocer las resoluciones administrativas de traspasos de créditos números: N° 0162-2021-GADMCA y 0184-2021-GADMCA. Secretario Ab. Cristian Ramos: **PUNTO SEIS**.- Informe de Comisiones. Por escrito señor Alcalde no se ha presentado informes. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: De mi comisión de Obras Públicas estamos trabajando en la vía Zurupata, Yuyaute, Shablud con el desalojo se encontraba muy reducida la vía hoy ya terminamos con ese trabajo hasta Shablud, vamos a comenzar desde mañana con el bacheo, ya estamos avanzados con la poca maquinaria que contamos ahorita se está trabajando en Huanca Pallaguiche estamos casi con un 40% avanzado el trabajo; en las próximas horas me toca estar en la comunidad no sé si usted también nos puede acompañar con el Ing. Aldo Ponce me pidieron para que les ayude a señalar más o menos por donde van a ser los trazados, porque vamos hacer una apertura de vía

conjuntamente con la Junta Parroquial de Achupallas. En Santa Rosa de Chicho también estamos con una volqueta apoyándoles y estamos con otra volqueta por Huigra en Calicanto para un lastrado, hoy se movilizó una cargadora y una volqueta a Pistishi para desalojo de un derrumbo que habido en la vía. Se está trabajando por Gulag trabajos para viveros de la institución educativa, se atendió en San Jorge de Segla con ese desbanque de la casa comunal. Tenemos pendiente los convenios con la Prefectura, pendientes en Shushilcón, esperemos el jueves ya nos entreguen la moto eso es lo que nos tiene retrasado ese trabajo, tenemos pendiente en Nizag para el alcantarillado. En el sector La Dolorosa estamos con el tractor ojalá en una semana salimos de ahí. Están el tractor y la plataforma, están saliendo con problemas de combustible me parece que es por mala calidad, igualmente en la moto hemos tenido problemas con los filtros, también pediría que nos ayude con unos tanques para que nos ayude a trasladar los combustibles, los otros ya se han hecho y sería que nos ayuden adquiriendo nuevamente, ojalá sean de plástico que esos duran un poco más, porque a veces dejan el combustible en los tanques de lata y esos se oxidan. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Al ser delegado por usted y por el Concejo en el tema de la Empresa Eléctrica en el marco de la planificación que hemos tenido con esta Institución y conjuntamente con los señores directores que nos reunimos en un cierto día vía zoom con el gerente de la Empresa Eléctrica se planificó la visita a estos dos sectores tanto Ozogoche como Chiniloma fuimos a llegar a las noche, llegaron muy tarde los de la Empresa Eléctrica. En Ozogoche Alto se va a iluminar y aproximadamente en un mes y medio estará hecho el trabajo y aspiramos que usted pueda estar para esa inauguración en iguales condiciones en Chiniloma son fondos que vienen directamente desde el Ministerio, no se nos dijo en esta semana yo aspiraba que eso digan cuando estuvo el señor Presidente en el cantón Guamate, no se nos indicó, pero nosotros somos parte de esos proyectos, hemos convenido reunirnos acá con el señor director, venimos de Ozogoche a las 10 de la noche, llamamos para que nos reciba la Ing. Hilda Hernández, conocemos en cuanto al tema de los convenios tenemos acá hay algunas comunidades que han destinado su presupuesto participativo precisamente al tema de electrificación y conversamos con ellos, usted ya firmó el documento personalmente pude entregar en la empresa ya para la ejecución en estos próximos días, es decir quizá para fines de noviembre o los primeros días de diciembre estarán ejecutados en 4 sitios, específicamente los que se habían quedado de la vez anterior y que hoy al tener los recursos ya inclusive en el área administrativa no necesitamos ni siquiera hacer un traspaso, porque que hay otros que pidieron en el presupuesto participativo la reforma se consideró para electrificación aún no se han pasado, esos estudios se van a realizar en estos próximos días me indicó que en esta semana o máximo la otra ya tendríamos un profesional acá para que nos ayude con esto; entonces apenas el profesional esté nos van hacer conocer para que nosotros le demos el listado de las diferentes comunidades y él pueda trasladarse y hacer los estudios para que firmemos un convenio y este será ejecutable en el próximo año. Adicionalmente se revisó conjuntamente con el Ing. Aldo Ponce de Obras Públicas el tema de intervención aquí en la ciudad el cambio de los postes ornamentales en la calle Esteban Orozco y la Avenida 5 de Junio, sé que el tema le he estado dando seguimiento, ya está avanzado con el tema técnico del cable nos pidieron la especificación para que nosotros podamos adquirir y lo bueno es que en la Esteban Orozco al haber existido una conexión interna ya no van a estar al menos en un lado ni un solo cable en el aire, van todos soterrados y habría que en el futuro pues pensar para poder planificar quizá en el otro lado soterrar, con la gran diferencia que ahí si tenemos que contar con las otras empresas que utilizan los postes como es el tema del cable televisión, CNT o quizá otra persona o institución que utiliza este tema, así mismo como delegado del Concejo al Hogar de Ancianos San Pedro de Alausí, creo que nos hemos reunido todos los días con esta gente en virtud de la reunión de concejo que tuvimos acá y que no se le entregó los recursos tal cual estaban dispuestos en virtud de que en Ley nos dicen de que no es posible, se hicieron las respectivas consultas a Contraloría ellos nos han indicado de que no era procedente por lo que la última decisión conjuntamente con la doctora, con el Ing. Raúl Ramos, el Ing. Luis Vásquez fueron hacer la consulta a Procuraduría y esto se tarda quizá hasta un mes dándole el seguimiento respectivo y ahí si espero que la doctora nos ayude para poder salir es un tema mediático, ustedes ven que nos están poniendo cada día, creo que se

inventan algo más, para poder pedir, sabemos que los recursos que se emplearon y si voy a poner un documento para que me certifique exactamente en qué condiciones se certificó los \$14.000 que le dimos hace un par de meses ya que en medio de todo esto se ha conocido de que estos \$14.000 fueron invertidos en pagos de indemnizaciones a la señora Directora que fungía en aquel entonces como es la Dra. Yungán, entonces esos fondos no eran destinados para aquello, así es que son cosas que si necesitamos tener nosotros claro a dónde se han ido y si sabemos que Contraloría va a venir en los próximos días precisamente auditar estas cosas, debemos tener nosotros claro en qué se han invertido estos recursos. De la misma manera al ser parte de la Comisión del Centro Histórico hemos hecho una reunión bastante amplia conjuntamente con los técnicos nuestros, técnicos del INPC para revisar los proyectos en viviendas patrimoniales donde lo principal es actualizar las fichas patrimoniales ahí en conjunto con el señor Director de Planificación con el señor Jefe de Patrimonio se pretende actualizar esta Ordenanza, quizá en algunas cosas para flexibilizar y otras para tener claro ya que estamos desactualizados, existen algunas viviendas donde la conservación es total, es decir no se puede hacer absolutamente nada, son temas en los que hay que ver los porcentajes de cobertura que tiene el tema de Patrimonio en cada una de estas, por pedido de Diego me he reunido 2 veces con la gente de la carretera García Moreno y que usted les ubica a todos los dirigentes de las comunidades de Guñag, Chapsi, Chivatuz, Llactapamba, Chol, Shilishul en donde se coordinó con Marco y también con Aldo para que se haga una visita en territorio y parece que la semana anterior ya se cumplió este tema también para que se agende una reunión con, entonces para que usted ya tenga los insumos para que pueda reunirse con ellos. Así mismo usted me recomendó el tema del cementerio estamos trabajando en eso hasta el día sábado y domingo estuvimos un ratito con el arquitecto por ahí pusimos una persona que le ayude a medir, porque si está bastante amplio el trabajo, hemos estado avanzando con eso y por último otra recomendación que me hizo usted ante una invitación que habíamos podido observar y que es parte de nuestro trabajo de fiscalización observar las cosas que no están correctas como es el parque Eloy Alfaro al fin de la avenida acudí con un compañero de fiscalización donde se hicieron todas las observaciones y de manera especial algunas que en la noche no habíamos observado, tienen que hacer algunas rectificaciones, arreglos. También sobre lo que había dicho el Abg. Arturo Castillo que tiene poder de ese bien y que disponga a la dirección correspondiente para que se realice el trámite, él dice que puede dar en donación ya no sería parte de ese proyecto, pero si inyectar algún recurso para que se pueda arreglar ese sitio, porque está bastante feo la imagen, se pretende inaugurar una obra y está esa imagen de fondo, entonces si sería importante al haber por supuesto la predisposición del propietario de ese bien. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: De lo que acaba de decir el señor Vicealcalde no fuimos porque queríamos coordinar con usted mismo señor Vicealcalde para ir a ese recorrido, nosotros si nos fuimos con el Ing. Aldo Ponce, tuvimos la oportunidad de que estuvieron reunidos en Guñag, luego subimos a Chivatuz, ya estamos para presentarle a usted el informe, queremos salir de aquí a Conventillo, de Conventillo pasarnos a Guñag de Guñag hasta Yocón y de Yocón subir a Chivatuz. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Porque ellos quieren todas esas vías secundarias porque ellos hablan de una primaria, de aquí de Yocón toda la subida y la García Moreno que ya tienen la autorización y que les va hacer el Concejo Provincial tenían un documento no sabemos cuándo les hagan eso también, pero es lo que dicen, y lo que pretenden es que les hagan ahora que todavía no ha empezado la lluvia. El **Arq. Juan Pablo Vinuesa**: Sobre el tema de Patrimonio nosotros tenemos las competencias del Patrimonio eso implica que debemos hacer ciertas acciones una de ellas establece la Ley es la notificación a todos los propietarios de sus bienes patrimoniales, estamos trabajando con el Jefe de Unidad para generar el formato de notificación y hacer la notificación en cada uno de los bienes patrimoniales los que cuentan con ficha y los que no cuentan con ficha, recordemos que en los bienes patrimoniales la Ley establece que todos los bienes construidos antes de 1940 independientemente que no tengan ficha son y se consideran patrimonio del Estado, en ese sentido se está planificando una socialización hay que hacer individual la notificación, cuando trasladan las competencias nos pasan a nosotros esta responsabilidad y debemos en cada uno de los propietarios la notificación que implica un registro de la notificación la constancia y la entrega de la ficha patrimonial a cada una de

las casas, eso estamos programado con Patrimonio, así también existe una solicitud de una insistencia del INPC para actualizar las fichas patrimoniales de las estaciones del tren, en ese sentido se ha solicitado se ha hecho un acompañamiento, unas insistencias porque si bien es una Jefatura de Patrimonio hay toda una metodología para actualizar las estaciones del tren en ese proceso estamos para dar cumplimiento a esas actualizaciones de los bienes del tren que es parte de todo el proceso de liquidación del ferrocarril, nos piden actualizaciones de las tres estaciones del tren, esas articulaciones hacemos con el INPC así como las notificaciones lo cual también será puesto en conocimiento y trabajaremos en conjunto. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Nada más decirles que esas insistencias háganlo por escrito que no quede en nosotros, sino en ellos. Señores concejales, señores técnicos, al no haber otro punto que tratar más bien le agradezco la presencia de todos ustedes, siendo las 09:40, minutos, declaro clausurada la sesión. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA